



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

**8648**

*Concesión de ayudas que mejoren el conocimiento, la salvaguarda y la difusión del patrimonio histórico de Menorca, 2018*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 30 de julio de 2018, de conformidad con las bases aprobadas en fecha 23.04.2018 y publicadas en el (BOIB núm. 56, de 04.05.2018) , adoptó el **siguiente acuerdo**:

### Línea 1. Restauraciones de bienes del patrimonio histórico

Primero.- Excluir de esta convocatoria la solicitud del Obispado de Menorca de acuerdo con lo establecido en el punto 4.3 de las bases, que prevé que no pueden ser beneficiarias de las ayudas las entidades que tengan suscrito un convenio de colaboración con el Consell Insular de Menorca para llevar a cabo actuaciones de restauración.

Segundo.- Dar cuenta de la renuncia a la solicitud de subvención que ha presentado Judit Tur, según su petición con RE núm. 13378, de 14 de junio de 2018.

Tercero.- Conceder las ayudas para la Línea 1. Restauraciones, correspondientes al año 2018, a las cuatro solicitudes que han obtenido las puntuaciones más altas, las que se relacionan a continuación:

#### **BENEFICIARIO: Ajuntament de Maó**

NIF: P0703200F

PROYECTO: Techo de la Sala Aritmética de Ca n'Oliver

PUNTUACIÓN: 75 puntos

PRESUPUESTO: 10.000 €

AYUDA SOLICITADA: 10.000 €

AYUDA CONCEDIDA: 10.000 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 5.000 € (50 %)

#### **BENEFICIARIO: Fundació Lítica-Pedreras de S'Hostal**

NIF: G57741324

PROYECTO: Mejora de la rampa de acceso y desescombrada de la pedrera dels Pins

PUNTUACIÓN: 60 puntos

PRESUPUESTO: 10.000 €

AYUDA SOLICITADA: 10.000 €

AYUDA CONCEDIDA: 10.000 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 5.000 € (50 %)

#### **BENEFICIARIO: Fundació Hospital Illa del Rei**

NIF: G57398810

PROYECTO: Reparación de las pilastras A1, A4, A5 i A6





PUNTUACIÓN: 57 puntos

PRESUPUESTO: 17.378,07

AYUDA SOLICITADA: 10.000 €

AYUDA CONCEDIDA: 10.000 €

**BENEFICIARIO: Amics de la Mar**

NIF: G07635592

PROYECTO: restauracióN del llaüt Maria Gloria

PUNTUACIÓN: 49 puntos

PRESUPUESTO: 10.000 €

AYUDA SOLICITADA: 10.000 €

AYUDA CONCEDIDA:10.000 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 5.000 € (50 %)

La cantidad total otorgada por esta línea es de 40.000 €

**Cuarto.-** Denegar las ayudas para la Línea 1. Restauraciones, correspondientes al año 2018, a los solicitantes relacionados a continuación por no haber obtenido una puntuación suficientemente alta, antes de agotarse el presupuesto, según prevén las bases y la convocatoria para esta línea.

**SOLICITANTE: Basili Enrich**

PROYECTO: Era con pavimento de piedra

PUNTUACIÓN: 48 puntos

SOLICITANTE: Talaia Cultural SL

PROYECTO: Elemento de la farmàcia Llabrés

PUNTUACIÓN: 36 puntos

**Línea 2. Intervenciones arqueológicas y paleontológicas**

Primero.- Aprobar la acumulación de los remanentes de las líneas 3, 4 y 5 (1.013 €, 4.200 € y 13.000 €, respectivamente) a la cantidad de 95.000 €, por lo que la línea 2, pasa a disponer de un presupuesto total de 113.213 €, de acuerdo con la previsión que se hace en la convocatoria de estas ayudas.

Segundo.- Dar cuenta del desistimiento de la solicitud de ayuda de la Associació d'Amics de Torralba para una intervención arqueológica de la zona de acceso a la sala hipóstila de Torralba d'en Salord

Tercero.- Conceder las ayudas para la realización de intervenciones arqueológicas y paleontológicas en la isla de Menorca, correspondientes al año 2018, que seguidamente se relacionan:

**BENEFICIARIO: Associació Sanisera,**

NIF: G07777220

PROYECTO: Prospección subacuática de la costa norte de Menorca

PUNTUACIÓN: 50,33 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 8.325 €



CONCESIÓN ANTICIPO: 50%

**BENEFICIARIO: Universitat d'Alacant**

NIF: Q0332001-G

PROYECTO: Intervención arqueológica en Son Catlar (Ciutadella) (V fase)

PUNTUACIÓN: 49,66 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 8.215 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Associació Arqueologia i Patrimoni**

NIF: G57963852

PROYECTO: Intervención arqueológica en el yacimiento de Cornia Nou

PUNTUACIÓN: 68,60 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 11.150 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Associació Arqueologia i Patrimoni**

NIF: G57963852

PROYECTO: Intervención arqueológica en el yacimiento de Sant Agustí

PUNTUACIÓN: 42,67 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 7.058 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Associació d'Amics del Museu de Manacor**

NIF: G57278392

PROYECTO: Intervención arqueológica en el Coll de Cala Morell Ciutadella, campaña 2018

PUNTUACIÓN: 58,55 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 9.685 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Associació Sanisera**

NIF: G07777220

PROYECTO: Intervención arqueológica en el yacimiento romano de Sanisera

PUNTUACIÓN: 53,83 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 8.904 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Societat per a la Investigació i la Recuperació del Patrimoni Cultural**





NIF: G16538506

PROYECTO: Intervención en el yacimiento de Torre d'en Galmés, en el marco del proyecto de Estudi sistemàtic dels processos constructius de l'arquitectura talaiòtica

PUNTUACIÓN: 48,38 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 8.003 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIOS: Andreu Torres Bagur (41743932J); Aloe Masdeu Segala (78096863H); Ismael Moll Pelegrí (41505438Y)**

PROYECTO: Intervención en el yacimiento arqueológico de s'Engolidor (es Migjorn Gran)

PUNTUACIÓN: 28 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 4.200 €

OBSERVACIONES: La Comisión Evaluadora expone que el proyecto de intervención en el yacimiento arqueológico de S'Engolidor (Es Migjorn Gran), presentado por Andreu Torres Bagur, es un proyecto nuevo e implica iniciar intervenciones arqueológicas en un yacimiento que nunca ha sido investigado. Considerando esta cuestión, y dado que el proyecto todavía está pendiente de obtener la preceptiva autorización establecida en el Decreto 14/2011, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de intervenciones arqueológicas y paleontológicas de las Islas Baleares, hay señalar que el proyecto podría modificarse y, en este caso, se requeriría a los promotores la adecuación del presupuesto a esta modificación.

**BENEFICIARIO: Fundació Bosch i Gimpera**

NIF: G08906653

PROYECTO: Intervención arqueológica en cuatro basílicas paleocristianas, en el marco del proyecto Minorica, illa de basíliques: patrimoni paleocristià de Menorca

PUNTUACIÓN: 59,20 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 9.793 €

**BENEFICIARIO: Associació d'Amics de Torralba**

NIF: G16565608

PROYECTO: Intervención arqueológica en la zona exterior del recinto de taula de Torralba d'en Salort

PUNTUACIÓN: 38,40 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 6.352 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Associació Sa Cudia Cremada Fieldschool**

NIF: G57910325

PROYECTO: Intervención arqueológica del edificio absidal del yacimiento arqueológico de sa Pleta de sa Cudia Cremada (Maó)

PUNTUACIÓN: 59,92 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 9.912 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: AEP-Arqueo,**



NIF: G19588425

PROYECTO: Intervención en Biniedrís (Alaior), en el marco del proyecto Ideologia ritual i pràctiques socials a la cova de Biniedrís

PUNTUACIÓN: 52 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 8.602 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Amics del Museu de Menorca**

NIF: G07756901

PROYECTO: Intervención arqueológica en el círculo 6 y en la zona central del yacimiento de Torre d'en Galmés

PUNTUACIÓN: 78,68 puntos

CANTIDAD CONCEDIDA: 13.014 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

La cantidad total otorgada para esta línea es de 113.213 €.

**Línea 3. Investigaciones de tipo histórico, arqueológico y paleontológico**

Primero.- Excluir las solicitudes siguientes por los motivos que se exponen:

a) Boston University in Spain, por el proyecto Finalización de la memoria científica de la intervención arqueológica en la isla del Rey, debido a que la excavación realizada en la isla del Rey finalizó el año 2014 y, según el artículo 14.3 del Decreto 14/2011 que regula las intervenciones arqueológicas y paleontológicas, se encuentra en plazo de la entrega de la memoria exigida, por lo que se considera una excavación en curso los trámites de la cual ante la administración no se han cumplido.

b) Universidad Autónoma de Barcelona, por el proyecto Aplicación de las nuevas tecnologías en la secuenciación masiva de ADN, por llegar fuera de plazo, dado que es una entidad obligada a tramitar la solicitud electrónicamente y ésta no se presentó hasta el 6-06-2018.

Segundo.- Dar cuenta de la renuncia de la Associació d'Amics de Torralba para el proyecto Arqueología experimental. Elaboración de cerámica en la prehistoria de Menorca.

Tercero.- Conceder las ayudas para la línea 3. Investigaciones de tipo histórico, arqueológico y paleontológico, correspondientes al año 2018, a las cinco solicitudes que han obtenido las puntuaciones más altas, las cuales se relacionan a continuación:

**BENEFICIARIO: Amics de la Mar de Menorca**

NIF: G07635592

PROYECTO: Catalogación, creación y divulgación de l'Arxiu Antoni Picó Vivó

PUNTUACIÓN: 75 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 4.380

CANTIDAD CONCEDIDA: 4.380 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIOS: Maria Gutiérrez Moll (41514194 E), Miquel López Gual (41513223V)**

PROYECTO: Testimonios de una lucha incansable por la democracia. Inventario y catalogación del archivo (autores: Maria Gutiérrez Moll y Miquel López Gual)

PUNTUACIÓN: 71,50 puntos



CANTIDAD SOLICITADA: 5.000

CANTIDAD CONCEDIDA: 5.000

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

**BENEFICIARIO: Marta Portillo Ramírez**

NIF: 43698924 M

PROYECTO: La microarqueología del estiércol a través de la arqueología experimental

PUNTUACIÓN: 57 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 4.936 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 4.936 €

**BENEFICIARIO: Bartomeu Vallori Márquez**

NIF: 782169652 Z

PROYECTO: Planimetría 2D y 3D i bioarqueología: proyecto de investigación arqueológica en el campamento romano de Sanitja (Es Mercadal)

PUNTUACIÓN: 56 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 4.710 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 4.710 €

**BENEFICIARIO: UIB**

NIF: Q0718001A

PROYECTO: Los conventos de clausura de Menorca: presente y futuro

PUNTUACIÓN: 55,50 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 4.961 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 4.961 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 50 %

La cantidad total otorgada para esta línea es de 23.987 €

Cuarto.- Denegar las ayudas a las solicitudes que se han presentado en la línea 3. Investigaciones de tipo histórico, arqueológico y paleontológico, correspondientes al año 2018, pero que por el orden de puntos que se les ha otorgado en la valoración del proyecto no han obtenido ayuda:

**SOLICITANTE: Elies Coll i Neus Sintés**

PROYECTO: La cerámica de Madiña la Yazira: catalogación y estudio de los materiales de excavaciones

PUNTUACIÓN: 45 puntos

**SOLICITANTE: Gonzalo Calvo Pérez**

PROYECTO: Análisis arqueoastronómico de los gravados rupestres del yacimiento de Trepucó

PRESUPUESTO: 50.000 €



PUNTUACIÓN: 5 puntos

**Línea 4. Publicaciones científicas**

Primero.- Dar cuenta de la desestimación de la solicitud de Amalia Pérez Juez, en relación con la ayuda para la publicación del artículo El ajuar de cocina andalusí de Torre d'en Galmés, dado que, según los requisitos para esta línea de ayudas previstas en la base quinta de la convocatoria, cada solicitante puede presentar un único proyecto por convocatoria.

Segundo.- Aprobar las ayudas que seguidamente se relacionan, para publicaciones científicas para el año 2018, según el orden de puntos obtenido siguiente:

**BENEFICIARIO: Associació Amics de Torralba**

NIF: G16565608

PROYECTO: The systematic survey and excavation of Late Republican site in Menorca (Balearic Islands). A contribution to the study of the Romanization in the western Mediterranean

PUNTUACIÓN: 88 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 1.500 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 1.500 €

**BENEFICIARIO: Amalia Pérez Juez**

NIF: 51382032D

PROYECTO: Estudio arqueológico de la reocupación medieval de yacimiento talayóticos: el caso de Torre d'en Galmés, para publicar en Complutum en castellano o en Journal of Field Archaeology, en inglés.

PUNTUACIÓN: 75 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 1.500 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 1.500 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 750 € (50 %)

**BENEFICIARIO: Jaume Sastre Moll**

NIF: 41728961S

PROYECTO: Monografía El desarrollo institucional de la isla de Menorca en la época medieval (1300-1450)

PUNTUACIÓN: 68 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 300 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 300 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 45 %

**BENEFICIARIO: Anna de Palmas**

NIF: DPLNNA61R42E004C

PROYECTO: Monografía sobre Cap de Forma

CANTIDAD SOLICITADA: 6.000 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 6.000 €





PUNTUACIÓN: 67 puntos

CONCESIÓN ANTICIPO: 3.000 (50 %)

**BENEFICIARIO: Associació Sanisera**

NIF: G07777220

PROYECTO: Artículo El centro de culto cristiano de Sanisera (Sanitja, Menorca). Siglos V-IX

PUNTUACIÓN: 34 puntos

CANTIDAD SOLICITADA: 1.500 €

CANTIDAD CONCEDIDA: 1.500 €

CONCESIÓN ANTICIPO: 750 € (50 %)

La quantitat total atorgada per aquesta línia és de 10.800 €

**Línea 5. Organizar y llevar a cabo jornadas y actividades de difusión**

Conceder una ayuda de 2.000 € al Centro d'Estudis Locals de Alaior.

El importe total de las ayudas concedidas en la convocatoria es de 190.000 €

**Para todas las líneas**

Todas las ayudas otorgadas de las diferentes líneas quedan sujetas a las condiciones y requisitos siguientes:

Primero.- El plazo máximo para realizar la actividad subvencionada es de un año a contar desde el día que se publique el acuerdo de concesión de la ayuda en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, salvo causas excepcionales que lo impidan y que el beneficiario tendrá que alegar por escrito. A la vista de lo anterior, el CIM podrá ampliar el plazo de realización de la actividad y de su justificación por un período de seis meses, improrrogables, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de ampliación.

Segundo.- El importe de las ayudas se aplicará de la siguiente manera: un 50% al capítulo 7 del programa de Patrimonio Histórico del presupuesto de 2018, y el restante 50% a una partida del capítulo 7 del programa de Patrimonio histórico del presupuesto del año 2019.

Tercero.- Se exonera de presentar garantía a las entidades que han recibido anticipos superiores a 3.000 €, dado el interés social y patrimonial de los proyectos a los que se ha concedido la ayuda y dado que se trata de asociaciones sin ánimo de lucro que no tienen disponibilidad de tesorería.

Cuarto.- En caso de que la subvención concedida sea sustancialmente inferior al importe solicitado, o en caso de que no se disponga de financiación para realizar el proyecto presentado, se conceden quince días hábiles desde que el beneficiario haya recibido la notificación de la concesión para aceptar o renunciar a la ayuda concedida. Si no se comunica la renuncia en este plazo, se entenderá aceptado tácitamente el importe de la subvención y se deberá justificar la totalidad del presupuesto de la actividad que se presentó a la convocatoria, no sólo el importe de la ayuda concedida.

Quinto.- Si el gasto justificado excede del importe del presupuesto solicitado, la posible desviación presupuestos irá a cargo del beneficiario de la ayuda. si, por el contrario, el gasto justificado es inferior al importe del presupuesto solicitado y subvencionado se reducirá de forma proporcional la subvención concedida.

Maó, (Fecha de la firma: 14 de agosto de 2018)

**La secretaria interina**  
Rosa Salord Oleo

